

NOTA INFORMATIVA A LOS CONTRIBUYENTES Y AYUNTAMIENTOS SOBRE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y SU APLICACIÓN DE ACUERDO AL R.D. LEY 8/2020 DE MEDIDAS URGENTES/EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL COVID-19

Diputación de Teruel, atendiendo a que el pasado 14 de marzo el Gobierno, por Real Decreto 463/2020, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en todo el territorio nacional y, que en este contexto, el 18 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, informa de los plazos que se ven afectados respecto de los procedimientos de recaudación:

TASAS / P. PÚBLICOS cuyo anuncio de cobranza se publicó en el BOP nº 16 de 24 de enero de 2020 y su plazo en voluntaria es de 29 de enero a 30 de marzo de 2020 y cuyos municipios se relacionan más abajo:

ESTERCUEL, ESCUCHA, ANADON, CASCANTE DEL RIO, OBON, LANZUELA BEA, VILLAHERMOSA DEL CAMPO, CAMARENA DE LA SIERRA, PARRAS DE CASTELLOTE, LAGUERUELA, TRAMACASTILLA, MOSQUERUELA, ALCAINA, SALDON, AGUATON, VILLARLUENGO, FERRERUELA DE HUERVA, FUENTES DE RUBIELOS

Actuaciones:

- 1º Ampliar hasta el 30/04/2020 los plazos con vencimiento anterior a dicha fecha de deudas tributarias de vencimiento periódico y notificación colectiva que estuviesen en periodo voluntario de pago.
- 2º Se mandará comunicación a los Ayuntamientos indicando tal incidencia

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA (I.V.T.M) del ejercicio 2020 cuyo anuncio de cobranza salió publicado en el BOP nº 43 de 3 de marzo de 2020, y el plazo en voluntaria es desde el 12 de marzo a 15 de mayo ambos inclusive y afecta a los municipios que más abajo se relacionan:

Actuaciones:

- 1º Modificar la fecha fin de plazo voluntario hasta el 30 de julio de 2020 sin perjuicio de poder ser modificada dependiendo de las medidas que vaya haciendo el Gobierno.
- 2º Comunicación a todos Ayuntamientos para que estén al corriente de las actuaciones de DPT.



Diputación de Teruel

ABABUJ	LAGUERUELA
ABEUJUELA	LANZUELA
AGUATON	LOSCOS
AGUILAR DEL ALFAMBRA	MAZALEON
ALBA DEL CAMPO	MEZQUITA DE JARQUE
ALBENTOSA	MIRAMBEL
ALCAINE	MONFORTE DE MOYUELA
ALCORISA	MONTEAGUDO DEL CASTI
ALFAMBRA	MORA DE RUBIELOS
ALLOZA	MOSCARDON
ALLUEVA	MOSQUERUELA
ALMOHAJA	NOGUERA DE ALBARRACI
ALOBRAS	NOGUERAS
ALPEÑES	OBON
ARCOS DE LAS SALINAS	ODON
ARIÑO	OJOS NEGROS
AZAILA	OLBA
BADENAS	OLIETE
BAGUENA	PANCRUDO
BEA	PARRAS CASITELLOTE (LASI)
BECEITE	PERALEJOS
BEZAS	PERALES DEL ALFAMBRA
BRONCHALES	PITARQUE
CABRA DE MORA	POBO (EL)
CALACEITE	POZONDON
CAMARENA DE LA SIERR	PUERTOMINGALVO
CAMARILLAS	RODENAS
CAMINREAL	ROYUELA
CAÑADA DE BENATANDUZ	RUBIALES
CAÑADA DE VERICH (LA	RUBIELOS DE LA CERID
CAÑIZAR DEL OLIVAR	RUBIELOS DE MORA
CASCANTE DEL RIO	SALDON
CASTELLAR (EL)	SAN AGUSTIN
CEDRILLAS	SANTA CRUZ DE NOGUER
CORBALAN	SEGURA DE BAÑOS
COSA	TERRIENTE
CUBA (LA)	TERUEL
CUBLA	TORIL Y MASEGOSO
CUCALON	TORMON
CUERVO	TORRE DEL COMPTE
CUEVAS DE ALMUDEN	TORRE LOS NEGROS
CUEVAS LABRADAS	TORRECILLA ALCAÑIZ
EJULVE	TORRECILLA DEL
ESCORIHUELA	REBOLLAR
ESCUCHA	TORRELACARCEL
ESTERCUEL	TORREMOCHA DEL JILOC
FERRERUELA	TORRES DE ALBARRACIN
	TORRIJAS



Diputación de Teruel

FORMICHE ALTO	TRAMACASTILLA
FORTANETE	TRONCHON
FRESNEDA (LA)	UTRILLAS
FUENFERRADA	VALACLOCHE
FUENTES CLARAS	VALDECUENCA
FUENTES DE RUBIELOS	VALDELINARES
GARGALLO	VALDELTORMO
GEA DE ALBARRACIN	VALLECILLO (EL)
GINEBROSA, LA	VEGUILLAS DE LA SIER
GRIEGOS	VILLAHERMOSA DEL C
GUDAR	VILLANUEVA DEL REB
HINOJOSA DE JARQUE	VILLARLUENGO
HUESA DEL COMUN	VILLARQUEMADO
IGLESUELA DEL CID (L	VILLASTAR
JABALOYAS	VILLEL
JARQUE DE LA VAL	VINACEITE
JORCAS	VIVEL DEL RIO
BERGE	FOZ CALANDA
BELLO	ALACON
CALOMARDE	LIBROS
RIODEVA	TRAMACASTIEL

PADRONES DE TASAS Y P.PÚBLICOS

Normalmente se cobran las Tasas por bloques ajustándolas una cada trimestre.

Actuaciones:

Como estos datos los facilitan los Ayuntamientos intentaremos ajustarnos a las necesidades de éstos, una vez se retome el trabajo diario con normalidad.

APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS

Los plazos que se deberían cargar el 5/04/2020 se ampliará su plazo hasta el 30/04/2020 por tanto se cargarán el mes siguiente y así sucesivamente con el resto de plazos hasta su finalización.

PADRONES DE IBI RÚSTICA, URBANA Y BICES

Ante la incertidumbre de no saber exactamente las fechas de cobro de estos padrones, mas adelante se comunicará las fechas exactas del cobro padrones por este mismo procedimiento.

EJECUTIVA:

Ampliación del plazo de pago hasta:



Diputación de Teruel

—El 30 de abril de 2020, de las notificaciones de las providencias de apremio cuyo periodo de ingreso no haya finalizado el 18 de marzo de 2020.

—El 20 de mayo de 2020, de las notificaciones de las providencias de apremio notificadas después del 18 de marzo de 2020.

Hasta el 30 de abril de 2020:

—No se dictará providencia de apremio.

—No se practicarán embargos.

—No se autorizarán ni celebrarán subastas.

—No se ejecutarán garantías.

RECURSOS: El plazo para presentar recurso o reclamación económico-administrativa de los actos notificados antes del 14 de marzo se iniciará el 1 de mayo de 2020.